

ACTA DE LA ASAMBLEA DE FACULTAD REGIONAL

ELECCIÓN DEL DECANO Y VICEDECANO

FECHA 20 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve treinta horas, se reúne en Reunión Especial, convocada por **RD N° 026/2022** y citados de forma fehacientes, el Consejo Directivo, los Consejos Departamentales y Directores de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Venado Tuerto, sita en calle Laprida seiscientos cincuenta y uno, para proceder a la elección del Decano y Vicedecano, para el período comprendido entre el doce de junio de dos mil veintidós al doce de junio del dos mil veintiseis. Preside la Reunión el Decano **Ing. Jorge Fernando AMIGO**, con la presencia de los siguientes consejeros acreditados:

	Apellido Y Nombres	Documento
1	ADORNO, Raúl Alejandro	16.480.521
2	ALTHABE, Gabriela	20.294.373
3	ARÁN, Ma. Yesica	28.759.065
4	ARRIETA, Daniel	17.956.060
5	BARBIANI, Mauricio Rafael	14.354.541
6	CENTARTI, José Luis	12.326.083
7	DAVOBE, Daniel Enrique	16.228.059
8	DIAB, Jacinto	12.326.921
9	FERREYRA, Daniel Alberto	14.217.950
10	GATTI, José María	24.291.762
11	GIRAUDO, Germán	27.947.197
12	LAZZARONI, Daniel Alberto	16.227.813
13	LUCIANI, Fernando Atilio	14.710.032

14	MEIER, Roberto Antonio	10.427.296
15	MONDELLI, Luis María	13.449.431
16	PAGLIANO, Adrián Arsenio	23.982.380
17	PAPA, Mara Jaquelina	20.359.322
18	PERALTA, Cristian A	24.649.470
19	PISACO, Juan Pablo	23.407.286
20	RENA, Jorge Aníbal	14.354.317
21	RONCO, Mauricio José	23.759.703
22	URBINA, Gerardo Ernesto	13.712.031
23	VILLARREAL, Oscar	18.467.769
24	ABBA, Jonathan Ángel	34.588.120
25	BEZMALINOVICH, Lucrecia	28.775.437
26	CLÉRICI, Lucas	37.814.389
27	DELL'ELCE, Cristian	36.895.150

Acta de la Asamblea de Facultad Regional
Consejo Directivo y Consejos Departamentales de la F.R.V.T.

ANULADO

ANDRA
ESCR
TIT
R
*
VEN

28	DELL'ELCE, Darién	38.980.181
29	DOWLING, Fernando	39.248.789
30	IRUSTA, Ezequiel	39.567.033
31	KELLE, Ma. Florencia	39.453.241
32	PIÑERO, Vanina	38.110.369
33	SERRANI, Ma. Antonella	38.134.611
34	SUÑER, Anibal	34.788.016
35	AYMÁ, Raúl	27.200.426
36	GIVANCIN, Federico	32.579.407

37	CRIADO, Judith	31.085.564
38	FLORENSA, Juan Carlos	31.428.081
39	INFANTE, Damián	32.713.717
40	OGGERO, Joel	36.832.090
41	RISSO, Marcelo Natalio	32.227.895
42	SERAFINI, Federico	29.191.791
43	NAVARRO, Claudia	20.257.641
44	AMIGO, Jorge	13.498.771

Habiéndose reunido el QUORUM necesario, el Ing. Jorge Fernando AMIGO, abre la sesión expresando que el objetivo de la reunión es elegir al Decano y Vicedecano de la Facultad por el lapso de cuatro años, desde el 12 de junio 2022 al 13 de junio de 2026.

ELECCION DEL DECANO

Se abre la lista de oradores, que queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. DABOVE, Daniel
- Ing. LUCIANI, Fernando
- NAVARRO, Claudia
- Ing. BARBIANI, Mauricio

Toma la palabra el Ing. AMIGO y propone como Decano para el próximo período al Ing. Jorge RENA. Expresa que el aval está dado por los años de trabajo compartido.

El Ing. RENA acepta la candidatura diciendo que es un honor haber sido propuesto, especialmente satisfecho porque sea el Ing. Amigo quien lo propuso, y comentó acerca de los lineamientos que propone para el próximo período.

Toma la palabra el Ing. DABOVE y apoya la candidatura del Ing. RENA.

Toma la palabra el Ing. LUCIANI para respaldar la candidatura de Jorge RENA.

Toma la palabra el Ing. FERREYRA, la candidatura como decano del Ing. Jorge RENA.

Acta de la Asamblea de Facultad Regional
Consejo Directivo y Consejos Departamentales de la F.R.V.T.

2

LIBRERIA CUBANA
CRIBAN
TITULO
REG. 6
ENADO

ANULADO

Toma la palabra la TS NAVARRO, para apoyar la candidatura del Ing. Jorge RENA.

Toma la palabra el Ing. BARBIANI, para apoyar la candidatura del Ing. Jorge RENA.

Se cierra la lista de oradores y se procede a votar. Luego del escrutinio los resultados son:

PRIMERA VOTACIÓN

Ing. Jorge A. RENA: ----- Cuarenta y cuatro (44) Votos

En Blanco ----- Cero (0) Votos

Total de Votos ----- Cuarenta y Cuatro (44) Votos

AL superarse la 2/3 partes de los votos de los presentes, la Asamblea proclama como **Decano para el período 2022-2026 al Ing. Jorge A. RENA**, agradeciendo éste a todos los presentes por el apoyo y expresando que esto le hace redoblar los esfuerzos y que se siente particularmente muy feliz haber llegado a esta asamblea con todo el apoyo de los claustros.

ELECCIÓN DEL VICEDECANO

Preside la Asamblea el Decano Ing. Jorge AMIGO.

Se abre la lista de oradores.

- Ing. Jorge Rena
- Ing. Yesica Arán
- Ing. Fernando Luciani
- Ing. Daniel Dabove
- Ing. Mauricio Barbiani

Toma la palabra el Ing. RENA y proponela candidatura a Vicedecano al Ing. Jorge AMIGO.

El Ing. AMIGO acepta la propuesta y agradece el apoyo; y deja la presidencia de la asamblea a cargo del Ing. RENA.

A continuación, toma la palabra la Ing. ARÁN y manifiesta su apoyo a la postulación del Ing. Amigo, y detalla ampliamente lo trabajado desde el extensionismo.

Luego toma la palabra el Ing. LUCIANI, y apoya la candidatura del Ing. AMIGO.

Toma la palabra el Ing. DABOVE para respaldar la candidatura de Jorge AMIGO.

Toma la palabra el Ing. BARBIANI y respalda la candidatura de Jorge AMIGO.

Acta de la Asamblea de Facultad Regional
Consejo Directivo y Consejos Departamentales de la F.R.V.T.

9

ALEJANDRO
F. S.

ANULADO

Cerrada la lista de oradores, se procede a realizar la votación, resultando el escrutinio de la misma, de la siguiente manera:

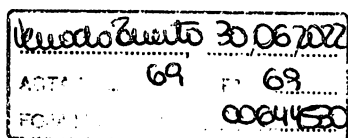
PRIMERA VOTACIÓN

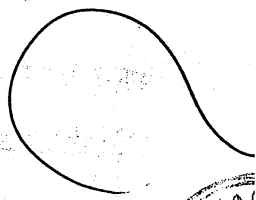
Ing. Jorge A. AMIGO: _____	Cuarenta y dos (42) Votos
En Blanco _____	Uno (1) Votos
Total de Votos _____	Cuarenta y Tres (43) Votos

La Asamblea proclama como **Vicedecano para el período 2022-2026 al Ing. Jorge A. AMIGO**, agradeciendo éste a todos los presentes.

El Ing. Jorge AMIGO toma la palabra para agradecer el apoyo y me comprometo de acompañar la gestión del Ing. RENA y consolidar la forma de trabajo que tiene este equipo que no va variando en el tiempo.

Finalmente, el Ing. Jorge RENA, da por finalizada la asamblea y agradece nuevamente todo el apoyo brindado de parte de los consejeros. Siendo las veinte cincuenta y cinco horas del día veinte de abril del año dos mil veintidós, el Ing. Jorge RENA, da por finalizada la Reunión Especial.





ANDRA
ESCRIP
TIT
HE
LENA

ANULADO

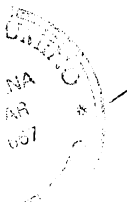
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010



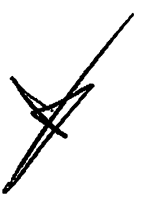
"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Venado Tuerto**

Venado Tuerto, Junio 13 de 2022.-


VISTO: La Resolución N° 026/2022 donde se convoca a los Miembros del Consejo Directivo y a los Miembros de los Consejos Departamentales a la Reunión Especial (Art. 74 del Estatuto) para Proceder a la Elección del Decano cuya Gestión se iniciará el día 13 de Junio de 2022, por un lapso de Cuatro años, según el Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que realizada la mencionada Reunión Especial el 20 de Abril del corriente año, se procedió a la elección de Decano, asistiendo la totalidad de los miembros que la componen.


Que con Cuarenta y Cuatro (44) consejeros miembros presentes, por el cual el Decano Ingeniero JORGE FERNANDO AMIGO abre la sesión, toma la palabra el Ing. JORGE FERNANDO AMIGO, que lo propone como Decano para el próximo periodo al Ingeniero JORGE ANIBAL RENA y expresa que el aval está dado por lo hecho en estos cuatro años, conforme con la labor realizada en este periodo, el Ingeniero JORGE ANIBAL RENA acepta la candidatura, diciendo que es un honor haber sido propuesto, Toma la Palabra el Ing. DABOVE y apoya la Candidatura del Ingeniero RENA, Toma la Palabra el Ingeniero LUCIANI para respaldar la candidatura del Ing. RENA, Toma la Palabra el Ing. FERREYRA, quien también apoya la Candidatura del Ing. RENA, Toma la Palabra la Técnica Claudia NAVARRO, para apoyar la Candidatura del Ing. RENA, Toma la Palabra el Ing. BARBIANI por el cual también apoya la Candidatura del Ing. RENA, culminada la lista de Oradores se procede al sufragio por voto simple y secreto y resultando la primera Elección, con 44

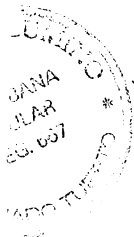


ANULADO



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Venado Tuerto**



Votos para el Ingeniero JORGE ANIBA RENA, habiendo obtenido los dos tercios el Ingeniero JORGE ANIBAL RENA del total de miembros votantes no se realiza otra votación. Qué resultando del escrutinio de los miembros presentes, el Presidente de la Sesión proclama electo al Ingeniero JORGE ANIBAL RENA para desempeñar el cargo de DECANO de la Facultad Regional Venado Tuerto durante el periodo comprendido desde el 13 de Junio de 2022 hasta el 12 de Junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Estatuto en sus arts. 123 a 124 y concordantes, como así también con los establecido en la Ordenanza 1219 en lo aplicable al presente.-

Que corresponde dictar resolución al efecto y que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.-

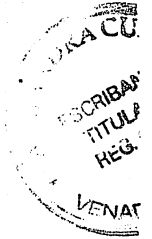
Por ello,

**FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º).- Aprobar lo actuado en la Asamblea Ampliada de la Facultad Regional Venado Tuerto y en consecuencia designar a: RENA, JORGE ANIBAL Legajo U.T.N. Nº 23717 - Doc. Tipo: D.N.I. Nº 14.354.317, DECANO de la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 13 de Junio de 2022 hasta en 12 de Junio de 2026 con una Dedicación Exclusiva.-

2



ANULADO



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Venado Tuerto**

ARTICULO 2º).- Regístrese, comuníquese al interesado, pase al Departamento Personal a sus efectos, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional, cumplido archívese.-

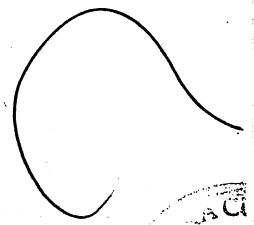
RESOLUCIÓN N° 195/2022

F.R.V.T
h.v.v.

JORGE F. AMIGO
VICE-DECANO
FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Venado Tuerto	30 06 2022
ACTA 69	69
FOY 00644520	

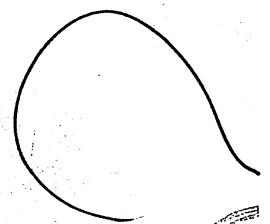




REDA
TUA
REG
VENA

ANULADO





ANULADO

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 28/06/2022 a las 17:48 hs

Fecha de alta: 15/05/1996

Titular

RENA JORGE ANIBAL

Documento

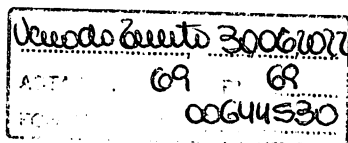
DU 14354317

CUIL/CUIT

20-14354317-0

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.



9



ANULADO

BOGOTÁ, COLOMBIA



Ministerio de Educación "2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Venado Tuerto

Venado Tuerto, Junio 13 de 2022.-

VISTO: La Resolución N° 026/2022 donde se convoca a los Miembros del Consejo Directivo y a los Miembros de los Consejos Departamentales a la Reunión Especial (Art. 74 del Estatuto) para Proceder a la Elección del Vice-Decano cuya Gestión se iniciará el día 13 de Junio de 2022, por un lapso de Cuatro años, según el Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que realizada la mencionada Reunión Especial el 20 de Abril del corriente año, se procedió a la elección del Vicedecano, asistiendo la totalidad de los miembros que la componen.

Que con Cuarenta y Tres (43) consejeros miembros presentes, se propone a un solo candidato, que recae en el Ingeniero Jorge Fernando Amigo, quien acepta la postulación, se procede al sufragio por voto simple y secreto, resultando en la primera votación, Ingeniero Jorge Fernando Amigo obtiene Cuarenta y Dos Votos (42), Un Voto (01) en Blanco.-

Que resultando del escrutinio que se alcanzaron los dos tercios de los miembros presentes, el Presidente de la Junta Electoral local proclama electo al Ingeniero Jorge Fernando Amigo para desempeñar el cargo de Vice-Decano de la Facultad Regional Venado Tuerto durante el período 13 de Junio de 2022 a 12 de Junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Estatuto en sus arts. 123 a 124 y concordantes, como así también con los establecido en la Ordenanza 1219 en lo aplicable al presente.-



S

ALEJANDRA
ESC
TI
F
LE

ANULADO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Venado Tuerto

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Que corresponde dictar resolución al efecto y que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.-

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

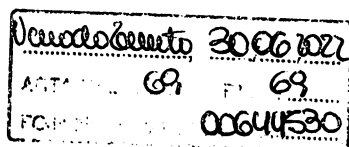
ARTICULO 1º).- Aprobar lo actuado en la Asamblea Ampliada de la Facultad Regional Venado Tuerto y en consecuencia designar a: AMIGO, JORGE FERNANDO Legajo U.T.N. N° 23720 Doc. Tipo: D.N.I. N° 13.498.771, VICEDECANO de la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 13 de Junio de 2022 hasta en 12 de Junio de 2026.-

ARTICULO 2º).- Regístrese, comuníquese al interesado, pase al Departamento Personal a sus efectos, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 212/2022

F.R.V.T
h.v.v.
J.A.R.

Ing. JORGE A. RENA
DECANO
FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL





ANULADO

ANULADO



Handwritten signature and a circular stamp with the text "IA R 007" and "2011".

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 28/06/2022 a las 17:50 hs

Fecha de alta: 28/11/1996

Titular

AMIGO JORGE FERNANDO

Documento

DU 13498771

CUIL/CUIT

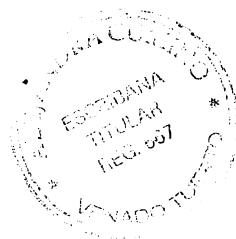
20-13498771-6

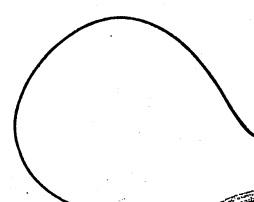
Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.

Recibido Buenos Aires 30/06/2022
ACTA 69 P 69
REC 00644530

Handwritten signature.





ANULADO

CERTIFICACION DE
COPIAS DE DOCUMENTOS

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10



00644530

S D 00644530
CE CE SE CU CU CI TR CE

Venado Tuerto 30 de Junio de 2022

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 69

labrada en la fecha, al folio 69 del Registro de Intervenciones

Nº 667, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO

en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente, consta de trece fojas que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto. Conste.

Certificación realizada en la siguiente documentación perteneciente a la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional: a) fotocopia del acta de asamblea de Facultad Regional elección del decano y vicedecano de fecha 20 de Abril de 2022; b) fotocopia de la resolución Nº195 de fecha 13 de Junio de 2022 de aprobacion de asamblea ampliada de la Facultad Regional Venado Tuerto y designación de decano; c) fotocopia del documento nacional de identidad Nº14.354.317 perteneciente al señor Jorge Anibal Rena; d) fotocopia constancia de Cuil/Cuit del señor Jorge Anibal Rena; e) fotocopia de la resolución Nº 212 de fecha 13 de Junio de 2022 de aprobación de asamblea ampliada de la Facultad Regional Venado Tuerto y designación de vicedecano; f) fotocopia del documento nacional de identidad Nº13.498.771 perteneciente al señor Jorge Fernando Amigo; g) fotocopia constancia de Cuil/Cuit del señor Jorge Fernando Amigo; todo lo que forma un legajo.---

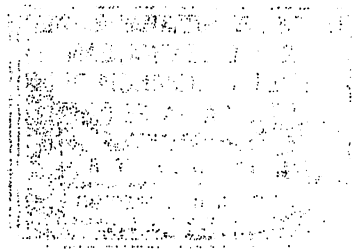
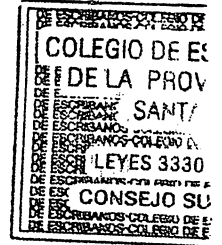


CEPSF

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe

LEGALIZACION
0001316522

Tramite
0000046546
V.T.





01316522



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

S R 01316522

CE UN TR UN SE CI DO DO



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano

CUMINO ALEJANDRA MARCELA

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Venado Tuerto, Viernes 1 de Julio de 2022.-



Esc. Gaido Carla A.
Legalizador



L: 1316522
T: 46546 V.T.

GRAFICALATINA S.R.L. - INC-2017

CEPSF